EL AMIGO DEL PUEBLO.

Grandes son los males que de la division resultan y han resultado siempre á los estados; y por lo mismo vemos que en toda república bien constituida todo conspira á un fin, todo dice union y relacion entre sí, y todo respira unidad. Inútil me parece traer á la memoria los exemplos del haz de varas que, unidas todas, nadie pudo quebrantar, y fué muy fácil romperlas tomándolas una por una; el de la cola ó cerdas del caballo, que igualmente fué imposible arrrancar de una sola vez, y otros muchos de que abunda la historia, la moral, la política, &c. por ser esta verdad de tal naturaleza, que no necesita que se ilustre ni se pruebe.

Sin embargo, no dexaré, Pueblo amigo, de llamar tu atencion al principio de nuestra gloriosa defensa. Las provincias desunidas, y cada qual con su gobierno particular, conocieron al momento la necesidad de que el mando supremo se reuniese, y se creó la Junta central. Pero como en élla residian todos los poderes, y las atribuciones del executivo experimentaban demasiadas dilaciones, por ser esta Junta un cuerpo muy numeroso, y compuesto de muchos sugetos de los que cada qual tenia su opinion, y no sé si diga sus miras particulares (aunque fuesen buenas), resultó la tardanza en todo, la enervacion y el decaimiento que nos conduxo á las puertas del sepulcro. Y efectivamente yaceríamos hoy olvidados en la huesa, si la instalacion de las Córtes generales y extraordinarias no se hubiera verificado; las quales, separando los poderes, y creando la Regencia, reconcentraron en élla el mando y el Gobierno, que á duras penas ha conseguido reedificar con la union, lo que en tiempo de la Central se habia arruinado.

Yo bien sé que tú estás penetrado de la necesidad que tenemos de unirnos para acabar de consolidar nuestra felicidad y la de nuestros hijos: el ceño con que oyes los términos de *liberales* y *serviles*; tus freqüentes conversaciones en que manifiestas los deseos de exterminar para siempre estas y qualesquiera otras voces que propendan á division; y el mismo rubor que cuesta á infinitos el declararse adictos á este ó aquel partido, prueban claramente, que tú amas la union, y que de élla esperas todos los bienes imaginables. Pero sucede que muchos de los que te componen, amigo mio, remansan su opinion, como tengo dicho en otra ocasion, y se confiesan indiferentes; esto es, ni de uno, ni de otro partido.

Contra éstos soy; porque los tales, ó no se han parado á reflexîonar con el interes, que la causa de la Patria exîge, sobre los motivos que han dado orígen á los partidos, y éstos son verdaderos egoistas; ó si han reflexîonado, y se declaran *indiferentes*, son hombres cobardes, indignos de vivir en una nacion de hombres libres, y por consiguiente se les debia aplicar la sentencia del Espíritu santo en el Apocalipsi, *porque ni eres cálido ni frio sino tibio, yo empezaré á echarte de mí.*

Ya tengo dicho mil veces, lo repito ahora y no me cansaré de decir, que los extremos no forman partido, y que los llamados malamente *liberales*, siendo su nombre propio el de *libertinos*, no dañan en nada á la Constitucion y reformas debidas, así como los *hipócritas embusteros* en nada quieren los *serviles* que dañen á sus añexas y rancias opiniones. Pues ahora bien, si *liberal* y amante de la Constitucion y de las reformas, que de élla forzosamente emanan, es una misma cosa, como lo es en realidad de verdad; si *servil* y enemigo de las nuevas leyes y del órden nuevo son voces sinónimas ¿no será un perjuro, hipócrita y embustero no solo el que odie la Constitucion, como sucede á todo servil, sino el que no la proclame, el que no la defienda y no la sostenga á costa de quanto sea y quanto valga? ¿No deberémos lanzarle lejos de nosotros, para que habite y se solace con sus ranciedades, egoismo y apatía allá en donde no alumbre este luminoso astro de nuestra libertad y felicidad? Esta, á que hoy pertenecemos, no es aquella antigua Patria, que solo exîstia en el nombre, y en donde

como en Turquía, no habia mas ley ni mas derecho divino ni humano que la aterradora voz de un imperioso Sultan: aquella nacion ha desaparecido ya del mundo político, y de sus cenizas ha renacido una sociedad de hombres libres, sujetos á sola la ley, iguales ante élla; una nacion *justa* y *benéfica*; una Patria.

Pero esta Patria real y verdadera nace ahora, y necesita de la union para crecer y robustecerse. Una porcion de españoles conoce los intereses de esta Patria nueva: desprendiéndose de los suyos propios, acude á élla, la ayuda y fomenta; y aterrados con la espantosa vista del precipicio, á cuyo bordo la han visto conducida por la ambicion de únos y despotismo de ótros, anhelan por ver concluido y fortificado el baluarte que ahora y siempre la han de poner á cubierto de los males que ha sufrido. Otra porcion, encenegados en sus abusos y adheridos á las erradas máximas que la conveniencia propia les dictó, y á cuya sombra pueden solamente prosperar, intentan retrasar los progresos que la Patria va haciendo; y para esto procuran envolvernos en mil doctrinas erróneas, presentarnos como misterios lo que es una cosa natural, como derechos eclesiásticos, los que son puramente civiles y políticos; y valiéndose unas veces de la ironía y del sarcasmo, ótras de sofismas y capciosidades, ótras de la capa de la religion, de las prerogativas, privilegios, &c. hacen lo último de potencia para mantenernos en las cavernas tenebrosas de la irracionalidad y estupidez, para que sirvamos como hasta aquí á sus pasiones y caprichos.

Tal es el estado de la opinion y tales son las divisas que distinguen á los dos partidos. Y en vista de las intenciones de los únos y de los ótros ¿todavía hay quien se mantenga y se atreva á porclamarse *indiferente*? Egoista mas bien se debiera llamar; sino ha reflexionado lo bastante para decidirse á uno ú otro partido. Y á la verdad, que hombres tales, aunque éllos se nieguen á declararse por rubor, ó por miras particulares, para mí declarados estan y adheridos al *servilismo*, al partido de los enemigos de la Constitucion y de las reformas, que de élla emanan, á los perjuros hipócritas, que hoy han prestado su juramento segun la Constitucion; porque de lo contrario no hubieran sido colocados en los brillantes

destinos que obtienen, ó aguardan; pero mañana por no perder estos mismos destinos constitucionales jurarán el Coran, y se postrarán ante qualquiera que se los conserve.

Para mí son mas criminales aún estos egoistas *indiferentes*, que los enemigos abiertos de la Patria, porque si no se han decidido por no haber reflexîonado ¿que interes se habrán tomado en nuestra libertad gloriosa? Escondidos en sus ágios, y sepultados en los cavernosos senos de la sórdida avaricia; encenagados en la luxuria; entregados á la gula y á la embriaguez; abandonados á la desidia y holgazanería, ¿no han tenido siquiera un quarto de hora para acercarse á saber quién tiene razon? ¿en que consiste esta diversidad de opiniones? ¿que pretenden los únos y qué los ótros? *Yo no entiendo de partidos*, dicen, *yo soy español y nada mas.* ¡Mentecatos! ¡irracionales! Pues qué, ¿los demas no somos españoles? ¿Los que gritamos y pretendemos que se plantifique y consolide la Constitucion? ¿los que cumplimos el juramento que tenemos hecho de defenderla? ¿los que nos empeñamos en hacer ver que la debilidad de únos y la malicia de ótros, no son defectos de la Constitucion sino de quien insiste brutalmente en desacreditarla? ¿Nosotros no somos españoles? Lo somos, sí; pero hay una diferencia, que es la que distingue á los hombres nuevos de los antiguos, á los *liberales*, que merecen en realidad este nombre, á los españoles constitucionales, oidla: *El amor de la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asímismo el ser justos y benéficos. Todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion.* Reflexîone por sí mismo qualquiera sobre estos dos artículos, y la conducta de únos y ótros, y decida despues.

Otros hay, que habiendo reflexîonado lo bastante para decidirse sobre las opiniones de únos y ótros; y reconociendo y confesando que la razon está de parte de los amigos de la Constitucion, no se atreven, sin embargo, á declararse en favor de las reformas por temores y recelos infundados, porque les falta valor para ello, ó por no entrar en contestaciones con los sugetos que los cercan y tratan freqüentemente. Confieso que á las veces será prudencia el no chocar de frente con algunos de tantos ilusos rutineros como hay por nuestra desgracia; pero aquellos, á quienes no obligue á callar la prudencia sino

la debilidad, ó las intenciones y miras particulares ¿deberán ser tenidos por menos egoistas que los ótros? ¿Podrán ni deberán vivir en una nacion de hombres amantes de una libertad que han adquirido á costa de esfuerzos nunca oidos, y de sacrificios los mas heróicos? ¿Que deberá esperar la Patria de unos hombres que no tienen bastante valor para manifestar su opinion, quando las circunstancias exíjan de éllos el sacrificio de su fortuna ó de su vida?

Desengañémonos, Pueblo amigo: no hay *indiferentes*: esta voz es sinónima de *egositas*. En una nacion de hombres libres y generosos nada hay mas perjudicial que estos entes embozados, que no manifiestan su opinion. No serémos lo que debemos ser ínterin no *lleve escrita cada ciudadano en su frente su opinion decidida acerca de la nacion.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Amigo del Pueblo,

Muy señor mio: Yo soy un poco aficionado á leer todos los papeles públicos que salen; y aunque mi caudal no es gran cosa, sin embargo cerceno lo que puedo para dar pábulo á mi pasion en este punto: pero ¡quantos disgustos se me ocasionan por este maldito flúxo de leer! ¡quantas inquietudes, que podria evitar si me abstuviera de comprar, ni pedir ninguno de éllos! En efecto, no me veria en el dia acometido de ciertos escrupulillos, que me quitan el sueño, desde que la desgraciada manía que me devora traxo á mis manos el Sensato número 116.

Pues encontré con un artículo, párrafo, ó como quiera que deba llamarse, que dice lo siguiente:=Madrid 13.= Ha muerto aquí el redactor principal del Conciso; y despues de haber cumplido como católico, adjuró sus opiniones y máxîmas, retractándose de éllas, &c. &c. y luego inmediatamente entra el redactor de aquel papel, diciendo, como si fuera un misionero: Liberales, considerad en el quadro que nos presenta el autor del Conciso; con no sé qué tantas otras cosas, que me pusieron en estado de hacer algunas reflexîones. Yo decia para conmigo: Señor, este hombre no era judío, ni tampoco

tengo noticias que profesase sino la religion C. A. R. ¿pues que errores serian los que adjuró? Sus opiniones politicas no es posible fuesen, pues éllas estaban fundadas en el derecho natural y de gentes. Por otra parte, ¿quien es capaz de tacharle de malos los deseos que mostraba de que se realizasen las reformas saludables que el augusto Congreso tiene decretadas? Estas consideraciones me traen únicamente inquieto; y no sabiendo quál es el partido que debo tomar, he determinado contárselo á vmd. para que me diga si esto es verdad, en qué consistian sus errores para poderlos yo evitar, ó si acaso será esta una de aquellas cosas de que se valen los enemigos de las reformas para alucinar á los incautos. Queda de vmd. S. S. S. *P. V. M. D. T.*

Otro.

Sr. Amigo del Pueblo: Considerando á vmd. animado de los mismos sentimientos que á mí me asisten acerca de la observancia y exâcto cumplimiento de nuestra sabia Constitucion y decretos que la motivan y subsisguen, paso á molestarle con las preguntillas siguientes. ¿Si los criados domésticos de los señores estan ó no en el goze de ciudadanos? como asímismo los sobrinos de los curas párrocos, que viven en su compañía? pues en la eleccion de san Andres concurrió un criado doméstico del exmo. señor marques de Villafranca, y el sobrino del señor Cura párroco, quien se puso á hacer de cabecera de mesa, saliendo elector el criado de dicho señor.

En este caso, todo el que tenga muchos criados está bien, y éllos mejor, con respecto á que, no sonando cabezas de casa, estarán libres de toda contribucion y demas que estime nuestro sabio Gobierno; por lo que estimaré inserte estas preguntillas, añadiendo á éllas que los sugetos que quedan indicados digan ¿si han sido ó no sentados en la matrícula que se acaba de formar como cabezas de casa? Queda de vmd. S. S. S.

El Amante de la Constitucion y sus decretos.

No hâce vmd. cosa que no sea de mi gusto, señor Ami-

go del Pueblo: Interin que el pobre Padre Atalaya ha estado baxo el imperio de la ley, con su angelito de guardia y escondido, aunque no sin gritar, he visto que vmd. no se ha metido con él; y aunque le espetó un largo, rimbombante y muy atusado discurso por aquello de *visitas*, *ó no visitas*, vmd. calló, y hasta ahora se ha contentado solo con darle una chafarrinada al buen Atalaya en su número anterior. Esto ha sido despues de su libertad, y quando ha empezado á romper alguno de los muchos pares de zapatos que su Paternidad predixo hace muchos tiempos que romperia segun sus esperanzas; por consiguiente, estando ya libre, puede vmd. empezar á decirle alguna cosilla; y para abrirle á vmd. las ganas, quiero contarle lo que me persuado que ignorará, aunque puede ser muy bien que se hallase en medio, y nadie lo sepa, porque como vmds. *son hombres obscuros*...!!! Pues, señor, lo que quiero contar á vmd. es la defensa del Padre Atalayero. ¡Si viera vmd. que cosa tan graciosa...! Primeramente su letrado le trató de *rústico*: hombre que sabria mucha teología; pero que no tenia motivo para entender de *derecho*: hubo aquello de *sin intencion*, *no lo pensó así*, *jamas creyó*: y en fin todas las expresiones que Ciceron dice que se emplean con un *Padre*.

Pero lo mas gracioso fué la súplica del fiscal. Dos años á una cartuxa. ¿Que le parece á vmd.? ¿para un monge pedir por castigo la reclusion en un monasterio? Si fuera para un casado que, llevándole á la cartuxa, le privaban del seno de su esposa (aunque algunos lo darian por bien empleado), de los cariños de sus hijos, de los adelantamientos de su casa..... he..... vamos..... podia pasar; ¿pero á un monge pedir que se le destinase á un monasterio...? y de cartuxos...? á hacer penitencia con el buen salmon fresco, el rico galápago, la trucha, la anguila &c? Pues mire vmd., esto, que hablando en plata, es desterrarle á un hombre á su tierra, ó enviar á su casa á un forastero, todavía le pareció mucho al letrado defensor, y con dos de las que en castellano llamamos chufletas de ¿donde está la ley que prescribe la reclusion? yo la aprenderé gustoso &c., salió del paso; y lo cierto es que un escritor censurado de subversivo anda ya y corre por Madrid rompiendo los zapatos, que nos dixo en su número.... (no quiero buscarle por no tomar en la

mano sus Atalayas); y lo que es mas, escribe tambien.

Ya está, pues, en plaza su antagonista de vmd. ó por mejor decir, el valiente adalid que á guisa de su paisano desencantará doncellas, destruirá malsines, enderezará entuertos, desfacerá desaguisados; y poniendo su pluma en ristre, no quedará molino ni gigante Briareo á quien no haga fincarse de hinojos ante la sin par A-talhaya.

Concluyo rogando á vmd. y á qualquier escritor público, que si se viese en otra gazapina como la del que de suso queda dicho, prefiera el destierro, el encierro, la muerte, y aun.... que le metan en un convento á que le defiendan públicamente por *rústico*, y por hablar de lo que no entiende. Soy de vmd. *Un alma de cántaro.*

El Sensato es un periódico tan servil como embustero, si todas sus verdades son como la muerte de este sugeto, que ni aun sabemos haya venido de Cádiz todavía. ¡De que armas se valen estos pobres trompetas!

Anuncio.

El Tribunal del Pueblo: Política eclesiástica á la Regencia del reyno del R. Arzobispo de Santiago don Rafael de Múzquiz y otros prelados, solicitando la suspension de los soberanos decretos de 22 de febrero último, relativos á la extincion del tribunal de la Inquisicion &c. últimas ocurrencias en Asturias sobre la publicacion del decreto que extingue el llamado santo Oficio = La beneficencia fundada sobre las ruinas de la Inquisicion. = La Inquisicion confundida: representacion leida en las Córtes en la sesion pública de 17 de agosto, hecha por el R. P. F. Andres del Corral, del orden de San Agustin. = La Inquisicion, tribunal anti-social y anti-político, por el amante de la humanidad Fray.... todo con notas. Un tomito en octavo á 4 rs. rústica, como igualmente la *Reprehension á los serviles y liberales*. Daños que pueden causar sus opiniones, y reglas para evitarlas. Por D. P. T. S. impreso en Cádiz. Se hallarán en la librería de Quiroga, calle de Carretas, fonda del Angel, á 10 quartos cada exemplar de dos pliegos.

MADRID. IMPRENTA DE LA COMPAÑÍA
POR SU REGENTE JUAN JOSEF SIGUENZA Y VERA.
AÑO 1813.